



Panamá, 10 de agosto de 2021

Ingeniero
Milciades Concepción
Ministro del Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Respetado Ingeniero Concepción:

Yo, **Mahmoud a.m. Abuawad Basma**, varón, mayor de edad, nacionalizado en Panamá con número de identidad personal E-8-132533, actuando en condición representante legal de la FUNDACIÓN SUYUD (Folio N° 25042493) y promotor del proyecto LOCAL COMERCIAL, con domicilio y oficinas ubicadas en Changuinola, distrito de Changuinola y provincia de Bocas del Toro, con número de teléfono de contacto 6983-6750 y dirección de correo electrónico para notificación suocabear@hotmail., hago entrega para Evaluación el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "**LOCAL COMERCIAL**", a desarrollarse sobre el Inmueble con código de ubicación 1101, Folio Real N° 4428, de la Sección de Propiedad del Registro Público de Panamá, ubicada en el corregimiento y distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 como parte del sector de construcción; el mencionado documento cuenta con un total de 80 hojas y ha sido elaborado por los siguientes consultores ambientales:

Consultor: Licda. Jilma C. Gutiérrez
Nº de registro: IRC-079-2019
Email: jil.cory@hotmail.com
Teléfono: 66476948

Consultor: Ing. Máximo L. Moreno S.
Nº de registro: IRC-065-2019
Email: ing.maximo.moreno@gmail.com
Teléfono: 6453-1410

El monto global de la inversión para este proyecto es de B/. 400,000 (Cuatrocientos mil dólares).

Fundamento de Derecho

Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de junio de 2019.
Acompañada a esta solicitud se hace entrega de un original y copia impresa, además de 2 copias digitales (2 CD).

Documentos originales anexos al Estudio de Impacto Ambiental: Solicitud notariada de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, copia de cédula notariada del representante legal de la fundación promotora, declaración jurada en papel notarial, certificado de registro público original de la propiedad, certificado de registro público original de la sociedad, recibo de pago por los servicios de evaluación, Paz y Salvo.

Mahmoud a.m. Abuawad Basma
Representante Legal
FUNDACIÓN SUYUD



Yo, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Pública Primera del Circuito De Bocas del Toro con cédula de identidad personal No 1-27-497.

CERTIFICO:

Que
Mahmoud a.m. Abuawad Basma

E-8-132533

quien(es) conozco ha(n) firmado este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Bocas del Toro, 11 de agosto 2021
Testigos: Adelma Pérez Paulina Ospina
Testigos: Adelma Pérez Paulina Ospina
Lleida: Elizabeth M. Pérez Centeno
Notaria Pública Primera

REPÚBLICA DE PANAMÁ



PAPEL NOTARIAL

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Bocas del Toro, Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre en la República de Panamá, hoy diez (10) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) ante la suscrita, Licenciada **ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO**, Notaria Pública del Circuito de Bocas del Toro, con cédula de identidad personal número uno – veinte siete – cuatrocientos noventa y siete (1-27-497), compareció personalmente: **MAHMOUD A.M. ABUAWAD BASMA**, varón, de nacionalidad palestina, mayor de edad, casado, con carne de residente permanente número E-8-132533, con oficinas ubicadas en la Ciudad de Changuinola, corregimiento y distrito de Changuinola, provincia de Bocas Del Toro, quien actuando nombre y representación legal de la **FUNDACIÓN SUYUD**, con Folio N° 25042493, fundación promotora del proyecto **"LOCAL COMERCIAL"**, Categoría UNO (1), para hacer constar que desea se le tome una declaración por atestación notarial por lo que una vez hecha la solicitud le hacemos lectura del contenido del artículo 385 del Código Penal de la República de Panamá, manifestando haber entendido a cabalidad el contenido del mismo decidió libre y espontáneamente declarar lo siguiente: LA NOTARIA: ¿Diga el declarante a que se debe su presencia en este despacho? CONTESTO: Señora Notaria, deseo declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente: YO, **MAHMOUD A.M. ABUAWAD BASMA**, varón, de nacionalidad palestina, mayor de edad, casado, con carne de residente permanente número E-8-132533, con oficinas ubicadas en la Ciudad de Changuinola, corregimiento y distrito de Changuinola, provincia de Bocas Del Toro, expresó hacer esta Declaración Jurada bajo la gravedad de Juramento y con ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaro lo siguiente: ----

PRIMERO: Declaro Bajo Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo VEINTITRES (23) del Decreto Ejecutivo Número CIENTO VEINTITRES (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo SEGUNDO (II) del Título Cuarto (IV) de la Ley Número CUARENTA Y UNO (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).----La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.). y que el Proyecto se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales no significativos ---LA NOTARIA: ¿Diga el declarante si desea

agregar algo más? El declarante respondió: No Señora Notaria, eso es todo.---Acto seguido el compareciente hace constar: 1. Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado.---- 2. Que las Declaraciones contenidas en este documento corresponden a la verdad, lo ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado por ella en caso de utilizar este instrumento para fines ilegales.---Leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales **CAROLINA CASASOLA FARQUEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número uno – veinticinco – mil ochocientos noventa y ocho (1-25-1898), **RAUL LIN ROJAS**, varón, panameño, casado, mayor de edad, portador de la cédula número uno-veinticuatro-dos mil quinientos cuatro (1-24-2504), vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman ante mí, la Notaria que doy fe.-----

EL DECLARANTE:



MAHMOUD A.M. ABUAWAD BASMA

CED.

Representante Legal de la FUNDACIÓN SUYUD

carolina - casasot
CAROLINA CASASOLA FARQUEZ


RAUL LIN ROJAS

Elizabeth M. Perez
LICDA. ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO
NOTARIA PÚBLICA DE CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Mahmoud A.M.
Abuawad Basma



E-8-132533

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 24-SEP-1986

LUGAR DE NACIMIENTO: PALESTINA

NACIONALIDAD: PALESTINA

SEXO: M

EXPEDIDA: 16-SEP-2015

TIPO DE SANGRE:

EXPIRA: 16-SEP-2025



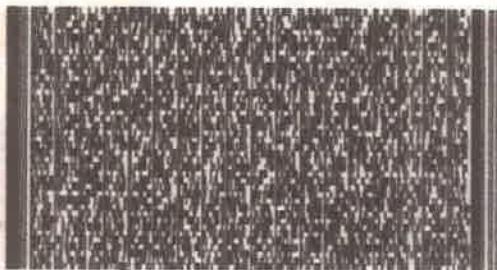
جعفر عباس



TE TRIBUNAL ELECTORAL



E-8-132533



R10EFL0V02H50

El Suscillo, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Pública Primaria del Circuito de Bocas del Toro, con cédula N° 1-27-497.

CERTIFICO: Que este documento es copia autenticada de su original.

Bocas del Toro, 20 de Septiembre 2021

Testigo:

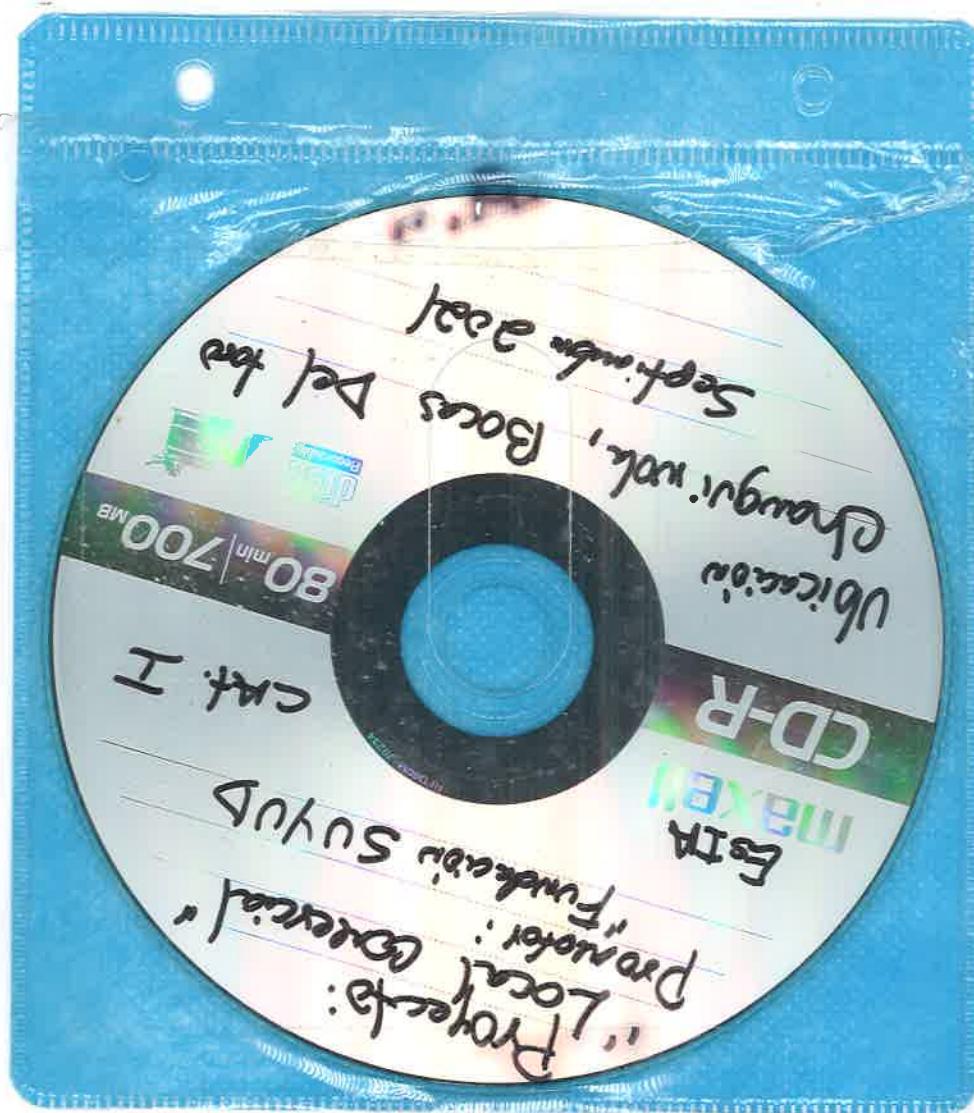
Laura Elizabeth M. Pérez Centeno

Notaria Pública Primaria

Testigo:

Laura Elizabeth M. Pérez Centeno

Notaria Pública Primaria



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
4038727

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	FUNDACIÓN SUYUD / 24042493-3-2020	<u>Fecha del Recibo</u>	21/9/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO LOCAL COMERCIAL, R/L MAHMOUD A. BASMA, MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
21	09	2021	02:10:56 PM

Firma

Emily Jaramillo

Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP 1



7
República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 191465

Fecha de Emisión:

21	09	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Válidez:

21	10	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

FUNDACIÓN SUYUD

Representante Legal:

MAHMOUD A. BASMA

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	Imagen	Documento	Finca
24042493	3	2020	

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2021.08.09 14:50:20 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

CON VISTA A LA SOLICITUD

ENTRADA 294990/2021 (0) DE FECHA 08/09/2021

QUE LA FUNDACIÓN

FUNDACION SUYUD

TIPO DE FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PRIVADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 25042493 DESDE EL MARTES, 05 DE MAYO DE 2020

- QUE LA FUNDACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS MIEMBROS SON:

FUNDADOR: MOHMOUD A.M. ABUAWAD BASMA O MOHMOUD AM ABUAWAD BASMA

MIEMBRO / PRESIDENTE: MOHMOUD A.M. ABUAWAD BASMA

MIEMBRO / SECRETARIO: JENNIFER ELIDA RUIZ SANTAMARIA

MIEMBRO / TESORERO: NESRIN YAMAL ABDALLAH CABALLERO

AGENTE RESIDENTE: GILBERTO CHUI ORTEGA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL TESORERO.

- QUE SU PATRIMONIO ES 10,000.00 BALBOAS

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE DIEZ MIL BALBOAS (B/. 10,000.00)

- QUE SU DURACIÓN ES ILIMITADA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ CORREGIMIENTO GUABITO, DISTRITO CHANGUINOLA, PROVINCIA BOCAS DEL TORO

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 09 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 02:49 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403113378



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3F763579-5919-4E7F-90FA-E1BF7B86A1EA

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

9

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 299993/2021 (0) DE FECHA 08/12/2021/A.C.T.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHANGUINOLA CÓDIGO DE UBICACIÓN 1101, FOLIO REAL N° 4428 (F), BARRIADA BASE LINE, CORREGIMIENTO CHANGUINOLA, DISTRITO CHANGUINOLA, PROVINCIA BOCAS DEL TORO, UBICADO EN UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2043 m² 31 dm². LINDEROS: NORTE: COLINDA CON VEREDA DE 5.00M, DE ANCHO; SUR: COLINDA CON PARTE DE LA FINCA N° 3762, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHANGUINOLA, OCUPADO POR: VIRGINIA AUGUSTA VEGA DE SANCHEZ; ESTE: COLINDA CON VEREDA DE 5.00M, DE ANCHO; OESTE: COLINDA CON CALLE DE ASFALTO. EL VALOR DEL TRASPASO ES: CINCUENTA Y UN MIL BALBOAS(B/. 51,000.00). NÚMERO DE PLANO: 01-02-01-13355.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FUNDACION SUYUD (RUC 25042493-3-2020) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/. 48,350.00). DESCRIPCIÓN: VIVIENDA FAMILIAR CON UN ANEXO DE UNA SOLA PLANTA DE PISO DE CEMENTO CUBIERTO CON MOSAICOS PAREDES DE BLOQUES DE CEMENTO REPELLADOS POR DENTRO Y POR FUERA, VENTANAS VENECIANAS CIELORASO DE PLAYWOOD TECHO DE ZINC ACANALADO Y MIDE 32.88MTS DE FRENTE POR 12.00MTS DE FONDO OCUPANDO UNA SUPERFICIE DE 394M2 CON 56D2, EL ANEXO MIDE 4.17MTS POR 7.16MTS DE FONDO OCUPANDO UNA SUPERFICIE DE 29.85M2, CASA Y ANEXO OCUPAN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 424.41M2 Y COLINDAN CASA Y ANEXO POR TODOS SUS LADOS CON RESTO LIBRE DEL LOTE. INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1 EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 198 ASIENTO DIARIO: 6724, DE FECHA 09/08/1989.

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: EL MUNICIPIO SE RESERVA EL DERECHO AL USO DEL TERRENO NECESARIO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INTERES PUBLICO PREVIO EL PAGO DEL PRECIO DE VENTA DEL LOTE ASI COMO EL PAGO DE MEJORAS EN CASO DE QUE LAS HUBIERA. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 198 ASIENTO DIARIO: 6724, DE FECHA 09/11/1989.

RESTRICCIONES: DECLARA EL MUNICIPIO QUE SE RESERVA EL DERECHO AL USO DEL TERRENO NECESARIO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INTERES PUBLICO, PREVIO EL PAGO DEL PRECIO DE VENTA DEL LOTE ASI COMO EL PAGO DE LAS MEJORAS SI LAS HUBIERA Y QUE SE COMPROMETE AL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN. INSCRITO EL DÍA LUNES, 12 DE OCTUBRE DE 2020 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 231166/2020 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 13 DE AGOSTO DE 2021 02:32 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403118298



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 201AD5F1-57D5-48E2-ACCC-9AFF2B471054
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Jilma Gutiérrez	DEIA-IRC-079- 2019		✓		
Máximo Moreno	DEIA-IRC-065- 2019		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "LOCAL
COMERCIAL".

Categoría: I

PROMOTOR

Promotor: FUNDACIÓN SUYUD.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: MAHMOUD A.M. ABUAWAD BASMA. Carne de Residente: E-8-132533.

Observación:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre Alisson Castrejón C.

Firma

Fecha de Verificación

23/09/2021.

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre Génesis Montenegro

Firma

Fecha de Verificación

23/09/2021.



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

11

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: LOCAL COMERCIAL.

PROMOTOR: FUNDACIÓN SUYUD.

CATEGORÍA: CATEGORÍA I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 23 MES Septiembre AÑO: 2021

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
3.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: JOSE B. PIK
Cédula: 4-260-904
Firma: FBPI

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Hevia Montenegro
Firma: gmontenegro

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO
ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO	23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
FECHA DE INFORME:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
PROYECTO:	“LOCAL COMERCIAL”.
PROMOTOR:	FUNDACIÓN SUYUD.
CONSULTORES :	JILMA GUTIERREZ (IRC-079-2019) MÁXIMO MORENO (IRC-065-2019).
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CHANGUINOLA, DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en la construcción de un Edificio Comercial de cuatro (4) niveles (planta baja y tres (3) altos o pisos). Dicho Proyecto actualmente cuenta con un avance del 5%, por lo que se ha tomado en cuenta para el levantamiento de la información aquellas actividades constructivas que aún faltan por realizar. El mismo contará con un área total de construcción de 8,274.65 m² a desarrollarse dentro de la Finca con código de ubicación 1101, Folio Real N° 4428 (F) Barriada Base Line con una superficie de 2,043.31 m².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado, “**LOCAL COMERCIAL**”, se detectó que el mismo cumple con los requisitos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

RECOMENDACIÓN: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**LOCAL COMERCIAL**”, promovido por la **FUNDACIÓN SUYUD**.

DV/YA/gm

Montenegro
ING. GÉNESIS MONTENEGRO C.
Técnica de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental

Darlenys Villarreal
ING. DARLENYS VILLARREAL
Directora Regional
Ministerio de Ambiente- Bocas del Toro

3

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE)
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO
PROVEIDO DRBT-100-2809-21

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN BOCAS DEL TORO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la **FUNDACIÓN SUYUD**, cuyo **REPRESENTANTE LEGAL** es el señor **MOHMOUD A.M. ABUAWAD BASMA**, portador del Carne de residente permanente N° **E-8-132533**, se propone realizar el proyecto denominado **“LOCAL COMERCIAL”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 23 de septiembre de 2021, el **REPRESENTANTE LEGAL** el señor **MOHMOUD A.M. ABUAWAD BASMA**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“LOCAL COMERCIAL”**, ubicado en el corregimiento de Changuinola (Barriada Base Line), distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, elaborado bajo la responsabilidad de **JILMA GUTIERREZ** y **MARCOS MORENO**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-079-2019** e **IRC-065-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, inicio el procedimiento administrativo para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisar el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisar el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, Regional de Bocas del Toro, con fecha del 27 de septiembre de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **“LOCAL COMERCIAL”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN BOCAS DEL TORO,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **“LOCAL COMERCIAL”** promovido por la **FUNDACIÓN SUYUD**.

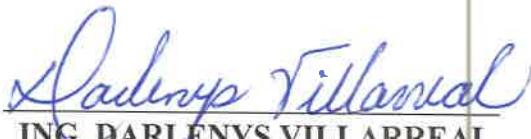
ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Changuinola, a los 28 días, del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,

DV/YA/gm


ING. DARLENYS VILLARREAL
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-Bocas del Toro.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0447-2021



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **27 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Proyecto: **“LOCAL COMERCIAL”**

Categoría: I Técnico Evaluador solicitante: **GÉNESIS MONTENEGRO**
Provincia: **BOCAS DEL TORO** Dirección Regional de: **BOCAS DEL TORO**
DISTRITO: **CHANGUINOLA**
Corregimiento: **CHANGUINOLA**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 27 de septiembre del 2021, vía correo electrónico, donde se solicita la verificación de las coordenadas para determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “LOCAL COMERCIAL” le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de 2,043.11 m², el cual se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo al Diagnóstico Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012 el polígono se ubica en la categoría de “Área poblada” y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo II-Arable, algunas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación moderada.

Técnico responsable: **Pastor Barahona**

Fecha de respuesta: **05 DE OCTUBRE DEL 2021**

Adj: Mapa
aodgc/pb

CC: Departamento de Geomática.

**CORREGIMIENTO DE CHANGUINOLA,
DISTRITO DE CHANGUINOLA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS
LOCAL COMERCIAL**

